

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO EXENTO N° 2279
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTE S
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	09:00	01/06/2011	01/06/2011	262:22
CABRERA VARGAS CAROLINA	03:30	09/06/2011	09/06/2011	142:30
DIAZ BUSTAMANTE MARIA	88:00	11/07/2011	22/07/2011	060:00
FUENTES DONOSO MARCELA	02:00	24/05/2011	24/05/2011	001:55
TORRES AGUILAR ADELA	03:00	08/06/2011	08/06/2011	236:36
TORRES AGUILAR ADELA	01:00	09/06/2011	09/06/2011	237:36

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA YASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE